



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 12 de Septiembre de 2014

EXPEDIENTE: 25000234200020130463600
DEMANDANTE: MAURICIO BERNARDO VALDERRAMA BARCO
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN
DEMANDADO: LIQUIDACION, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION
MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO
Artículo 244 del C.P.A.C.A

El(a) Doctor(a) BRAULIO JULIO SÁNCHEZ MOSQUERA con T.P. No. 239.582 C.S.J., actuando como apoderado(a) de la parte DEMANDADA; presentó y sustentó recurso de apelación contra el auto de fecha PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014). De conformidad con lo ordenado en el artículo 244 del C.P.A.C.A. numeral 2, la Oficial Mayor con funciones de Secretaria corre traslado por el término de tres (3) días.


NATHALY PULIDO CASAS
OFICIAL MAYOR